

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 127 de 10 de febrero de 2010, **certifico** que en referencia a la acción N° 1437-11-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Fausto Germán Guevara Velarde, en contra de la sentencia de 18 de abril del 2011 y el auto de 13 de julio del 2011, dictado por la Primera Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro del juicio ejecutivo N.º 749-2010; 865-2008. seguido por Héctor Rodrigo Pico Toasa, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., agosto 19 del 2011



Dra. Marcia Ramos Benalcázar
SECRETARIA GENERAL

MRB/LFJ

